



BUIN,

01 SEP 2011

DECRETO AR. Nº 284 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. Nº 223 de fecha 24 de Junio de 2011, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Elsa Margarita Clavijo Jara, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Encargada del Área de Estudios y Proyectos, en la Secretaría Comunal de Planificación, asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2011, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memo Nº 486 de fecha 05 de Agosto de 2011, enviado por el Director de SECPLA, mediante el cual remite la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Elsa Clavijo Jara, al nombramiento a contrata, asimilada al Grado 7º de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 15 de Julio de 2011.

3.- El Memo Nº 258 de fecha 09 de Agosto de 2011, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal, esclarecer la situación laboral contractual de la funcionaria doña Elsa Clavijo Jara, en relación a la presentación de Renuncia Voluntaria al nombramiento a contrata y las solicitudes de Permiso con Goce de Remuneraciones y Feriado Legal.

4.- El Memo Nº 234 de fecha 12 de Agosto de 2011, enviado por el señor Administrador Municipal, mediante el cual aclara la situación ya descrita de doña Elsa Clavijo Jara y que por procedimiento administrativo interno, no fue antes regularizada.

**DECRETO**

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 15 de Julio de 2011, al nombramiento a contrata presentada por doña **ELSA MARGARITA CLAVIJO JARA**, Arquitecto, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.470.756 - 9, para efectuar funciones profesionales en la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 223 de fecha 24 de Junio de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/IPG/EAO/MEBH/OC/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE